|  |
| --- |
| **DIRECTOR**Dr. Esteban Sanchez Gaitan, Dirección regional Huetar Atlántica, Limón, Costa Rica.**CONSEJO EDITORIAL*** Dr. Cesar Vallejos Pasache, Hospital III Iquitos, Loreto, Perú.
* Dra. Anais López, Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, Lima, Perú.
* [Dra. Ingrid Ballesteros Ordoñez](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/INGRID), Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
* Dra. Mariela Burga, Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Lima, Perú.
* Dra. Patricia Santos Carlín, Ministerio de Salud (MINSA). Lima, Perú.
* Dr. Raydel Pérez Castillo, Centro Provincial de Medicina Deportiva Las Tunas, Cuba.

**COMITÉ CIENTÍFICO*** Dr. Zulema Berrios Fuentes, Ministerio de Salud (MINSA), Lima, Perú.
* [Dr. Gerardo Francisco Javier Rivera Silva](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/GERARDO), Universidad de Monterrey, Nuevo León, México.
* Dr. Gilberto Malpartida Toribio, Hospital de la Solidaridad, Lima, Perú.
* Dra. Marcela Fernández Brenes, Caja costarricense del Seguro Social, Limón, Costa Rica
* Dr. Hans Reyes Garay, Eastern Maine Medical Center, Maine, United States.
* Dr. Steven Acevedo Naranjo, Saint- Luc Hospital, Quebec, Canadá.
* [Dr. Luis Osvaldo Farington Reyes](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/FARINGTHON), Hospital regional universitario Jose Maria Cabral y Baez, Republica Dominicana.
* [Dra.Caridad Maria Tamayo Reus](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/Caridad), Hospital Pediátrico Sur Antonio María  Béguez César de Santiago de Cuba, Cuba.
* Dr. Luis Malpartida Toribio, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Callao, Perú.
* [Dra. Allison Viviana Segura Cotrino](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/Allison), Médico Jurídico en Prestadora de Salud, Colombia.
* Mg.Luis Eduardo Traviezo Valles, Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA), Barquisimeto, Venezuela.
* Dr.Pablo Paúl Ulloa Ochoa, Instituto Oncológico Nacional “Dr. Juan Tanca Marengo”, Guayaquil, Ecuador.

**EQUÍPO TÉCNICO*** [Msc. Meylin Yamile Fernández Reyes](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/Meylin), Universidad de Valencia, España.
* [Lic. Margarita Ampudia Matos](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/MargaritaAmpudia), Hospital de Emergencias Grau, Lima, Perú.
* [Ing. Jorge Malpartida Toribio](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/Jorge), Telefónica del Perú, Lima, Perú.
* [Srta. Maricielo Ampudia Gutiérrez](http://revistamedicasinergia.com/index.php/rms/Maricielo), George Mason University, Virginia, Estados Unidos.
 |
| **C:\Users\MARGARITA Y ESTEBAN\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCacheContent.Word\Logo 348KB.PNGEDITORIAL ESCULAPIO**50 metros norte de UCIMED,Sabana Sur, San José-Costa RicaTeléfono: 8668002E-mail: revistamedicasinergia@gmail.com | **ENTIDAD EDITORA** **SOMEA*****SOCIEDAD DE MEDICOS DE AMERICA***Frente de la parada de buses Guácimo, Limón. Costa RicaTeléfono: 8668002Sociedaddemedicosdeamerica@hotmail.comhttps://somea.businesscatalyst.com/informacion.html |

**CUERPO EDITORIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Revista Médica SinergiaVol.5 Num.12, Diciembre 2020, [e623](https://doi.org/10.31434/rms.v5i12.623) |  | <https://doi.org/10.31434/rms.v5i12.623> |
| Resultado de imagen de correo electronico imagen  | [revistamedicasinergia@gmail.com](file:///F%3A%5CRMS%5CMAYO%7D%5Crevistamedicasinergia%40gmail.com) |
| **Programas de especialidades médicas: procesos de selección y admisión en UCIMED, Costa Rica**Medical specialties programs: selection and admission process, UCIMED, Costa Rica |
| **1**Médico especialista en ginecología y obstetricia, graduado de la Universidad de Costa Rica (UCR). Decano de Posgrados de la Universidad de Ciencias Médicas(UCIMED). Cod. [MED2544](https://medicoscr.hulilabs.com/es/search/doctor/oscar-cerdas-salas?ref=sb). ocerdas@hotmail.com**2**Médica máster en ciencias biomédicas, graduada de la Universidad de Costa Rica (UCR), cod. [MED865](https://medicoscr.hulilabs.com/es/search/doctor/hilda-maria-sancho-ugalde?ref=sb). sanchouh@ucimed.com**3**Odontóloga, master en administración de centros y servicios de salud, egresada de la Universidad Latina de Costa Rica (U.Latina), código profesional 316306. dra.odio@gmail.com**4**Médico especialista en endocrinología, graduado de la Universidad de Costa Rica (UCR), profesor de medicina de la Universidad de Ciencias Medicas (UCIMED). cod. [MED1629](https://medicoscr.hulilabs.com/es/search/doctor/jose-guillermo-jimenez-montero?ref=sb). jijimenez@hospitalcima.com**5**Médico especialista en administración de servicios de salud, graduado de la Universidad de Costa ica (UCR), cod. [MED1466](https://medicoscr.hulilabs.com/es/search/doctor/javier-becerra-gomez?ref=sb). becerragj@ucimed.com**6**Licenciada en nutrición humana y dietética, graduada de la universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), CPN 1417-13. villegasbm@ucimed.com  | **1Dr. Oscar Cerdas Salas**Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), San José, Costa Rica <https://orcid.org/0000-0002-4197-646X>**2Dra. Hilda Sancho Ugalde**Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), San José, Costa Rica <https://orcid.org/0000-0001-7179-5275>**3Dra. María Odio Astúa**Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), San José, Costa Rica <https://orcid.org/0000-0002-3351-3377>**4Dr. Guillermo Jiménez Montero**Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), San José, Costa Rica <https://orcid.org/0000-0001-9974-4437>**5Dr. Javier Becerra Gómez**Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), San José, Costa Rica <https://orcid.org/0000-0003-2844-9259>**6Lic. Mayra Villegas Barakat**Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), San José, Costa Rica <https://orcid.org/0000-0001-5145-2806> |
| RECIBIDO | CORREGIDO | ACEPTADO |
| 19/09/2020 | 15/10/2020 | 20/10/2020 |
| **RESUMEN**La apertura de especialidades médicas en una universidad privada, la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), representa un hecho importante en la formación de especialistas en Costa Rica. En este artículo se presenta y revisa la evolución histórica del desarrollo de los primeros tres procesos de selección de residentes que se incorporaron a los programas de posgrado en especialidades médicas de la UCIMED. La primera especialidad aprobada y ofertada fue medicina familiar y comunitaria, seguida seis meses después por la de ginecología y obstetricia. Durante estos procesos 169 médicos optaron por participar en lo procesos de selección realizados entre 2019 y 2020. Hay un predomino de mujeres con un 68% de participación. El último proceso de admisión revistió un escenario retador pues se llevó a cabo durante la pandemia asociada a COVID-19 y fue el proceso con mayor participación de aspirantes. **PALABRAS CLAVE:** especialidades médicas; procesos de selección; universidad privada.**ABSTRACT**Opening medical specialties at a private university, such as the University of Medical Sciences (UCIMED), represents an important fact in the training of specialists in Costa Rica. This article presents and reviews the historical evolution of the development of the first three resident selection processes that were incorporated into UCIMED's postgraduate programs in medical specialties. The first specialty approved and offered was family and community medicine, followed six months later by that of gynecology and obstetrics. During these processes 169 doctors chose to participate in the selection processes carried out between 2019 and 2020. There is a predominance of women with a 68% participation. The last admission process was challenging because it was carried out during the pandemic associated with COVID-19 and was the process with the highest participation of applicants.**KEYWORDS:** medical specialties; admission process; private university. |

**INTRODUCCIÓN**

La Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) se crea hace 44 años como la Fundación Escuela Autónoma de Ciencias Médicas de Centro América en 1976, y posteriormente en el año 1998 se convierte en la actual UCIMED (1). El compromiso asumido por su fundador, el Dr. Guzmán Calleja, con la excelencia y la calidad académica, al dar vida a la primera escuela de medicina privada en Costa Rica (2), continúa siendo en la actualidad uno de los principales principios que guían la labor desarrollada por UCIMED. En su desarrollo, establece una sólida estructura institucional,

académica y administrativa, con instalaciones, tecnología y condiciones educativas de excelencia. El 19 de febrero de 1998, se amplía la oferta académica cuando el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP) en la sesión 343-98, aprueba la creación de la carrera de licenciatura en farmacia (3) y posteriormente en el año 2006 se consolida en el sector de la educación en el área de la salud, cuando en la sesión No. 566 del 18 de octubre del CONESUP, se autoriza la apertura de la licenciatura en fisioterapia y la licenciatura en nutrición humana y dietética (4), mismas que iniciaron su funcionamiento en enero del 2007. En el 2012, se autoriza la apertura de la licenciatura en microbiología y química clínica, la cual inicia su funcionamiento en julio de 2012 (5). La UCIMED continuó con el deseo de formar profesionales graduados de medicina y otras carreras del sector de la salud que deseaban extender su preparación académica con el objetivo de adquirir destrezas en áreas más específicas, por lo que desarrolló programas de posgrados para esta población que además cubrieran las necesidades actuales del país.

**ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO**

La UCIMED inicia la formación en los postgrados de especialidades médicas con la especialidad de dermatología, ofertada desde el año 2002 (6), se suma a ella tres programas de nivel de Maestría: Medicina del trabajo, Anatomía humana y administración de centros y servicios de salud; todos los cuales formaron parte de esta oferta académica durante más de 20 años, contribuyendo a llenar las necesidades del país en esos campos tanto del sector público como privado (7).

Después de 40 años de formación de recursos humanos en el área de la salud y gracias a la madurez académica adquirida, UCIMED se impone un nuevo reto, la formación de posgrados en el área de las especialidades médicas, que mediante las alianzas público-privadas fortalecieran la capacidad instalada del país para disminuir la brecha existente entre la producción y las necesidades de ese recurso especializado (8). Se tardó 12 años de análisis de diversas propuestas y los resultados infructuosos ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) conllevaron, a la universidad a presentar sus alegatos ante la Sala constitucional y en el voto Número: 2015006840 de las once horas treinta y un minutos del trece de mayo de dos mil quince, esta declara que se igualan las condiciones de las Universidades privadas (en este caso particular la UCIMED) con las condiciones de la Universidad de Costa Rica (UCR), ordenando a la CCSS a suscribir convenios con universidades privadas para la formación de especialistas en las mismas condiciones a las que tiene la universidad estatal (9).

El 8 de diciembre del 2017, se firma el Convenio UCIMED/CCSS en el cual se establece que la UCIMED desarrollará las Especialidades Médicas en los Hospitales de la CCSS en igualdad de condiciones que lo hace la UCR (10).

**DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Corresponde al CONESUP, órgano adscrito al Ministerio de educación pública que regula y fiscaliza a las universidades privadas, aprobar la creación de estos programas. El primer plan de estudios de Especialidades Médicas que se tramitó ante el CONESUP bajo este convenio fue la Especialidad en medicina familiar y comunitaria, en el año 2014, y su análisis al interior de dicho órgano tardó cinco años. Este plan de estudios fue aprobado en el 2018 y comunicada oficialmente el 30 de octubre del 2018 (11), convirtiendo a la UCIMED en la primera universidad privada a la que se le aprueba, por los entes reguladores oficiales del país, un programa de posgrado que lleva a obtener el título de especialista en una rama de la medicina, dentro del sistema de salud estatal. posteriormente, en Sesión ordinaria del CONESUP, el 10 de julio del 2019, se dió la aprobación de la Especialidad en ginecología y obstetricia, luego de más de dos años de análisis y trámites ante el CONESUP (12).

El planeamiento y diseño de ambas especialidades contaron con la valiosa participación de especialistas en currículo y docencia universitaria, docentes y especialistas del área, además fue consultado al Ministerio de Salud, CCSS, Colegio de Médicos y Cirujanos (CM y C. CR), el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), el Programa de posgrados en Especialidades Médicas de la UCR, (SEP-UCR) el Programa de posgrado de Ginecología y Obstetricia y Medicina Familiar y Comunitaria de la UCR y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES CONARE) entre otros.

**PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO**

Los procesos de selección para el ingreso a los posgrados de las especialidades médicas, deben llenar los mismos criterios que se tienen por parte de la Universidad Estatal, y están regidos por las normas establecidas por la CCSS, de esta forma se contemplan dos etapas, una primera en la que los aspirantes deben demostrar sus conocimientos en medicina general y aquellos que superan el percentil setenta, pasan a una segunda etapa en la cual deben demostrar conocimientos generales sobre el posgrado que pretenden ingresar, en esta etapa deben alcanzar una calificación de setenta en una escala de cero a cien (13).

En marzo del 2019, la UCIMED inició el primer proceso de selección para optar al posgrado en Medicina familiar y comunitaria, en agosto del mismo año la CCSS, le otorgó a la UCIMED 10 plazas para la Especialidad en Medicina familiar y comunitaria que iniciarían el 1 de agosto 2019, el segundo proceso de admisión, se dio en octubre del 2019 y el tercero en junio del 2020.

**LOGÍSTICA DEL DISEÑO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

Esta evaluación, por ser de tipo de altas consecuencias (14) está bajo la responsabilidad de una Comisión encargada de la elaboración de las preguntas del examen de primera y segunda etapa, compuesta por especialistas de las distintas áreas de la medicina que se evaluarían en la prueba, de acuerdo con un temario y estructura de preguntas oficial. La primera etapa hace la discriminación entre aquellos que quedan por encima del percentil 70, estos adquieren la posibilidad de pasar a la segunda etapa, la cual la aprueban con calificación de 70.00 o superior en escala de cero a cien, y adquieren la denominación de elegibles, para ocupar una de las plazas que otorga la CCSS. El examen consta de 150 preguntas de selección múltiple, con una sola respuesta, sobre conocimientos médicos generales, distribuidos de acuerdo con una tabla de especificaciones y el cuadro de balanceo cuya distribución es 10% para psiquiatría, 10% para medicina familiar y comunitaria, 20% ginecología y obstetricia, 20% medicina interna, 20% pediatría y 20% cirugía general.

Los resultados son sometidos al análisis mediante la “teoría clásica de los ítems” (15) y según su fiabilidad, coeficiente de homogeneidad, dificultad y discriminación son clasificadas en: preguntas con índices negativos, preguntas muy difíciles, preguntas difíciles, preguntas que no discriminan y preguntas fáciles. Con base en esos índices, se analiza el total de preguntas y se determinan 50 que pasan a formar parte del banco de preguntas, el examen se califica con base en las 100 preguntas restantes.

**RESULTADOS**

En el **TABLA 1.** se presentan algunas de las características generales de todos los aspirantes (n:169) a ingresar a estos programas en las tres convocatorias realizadas hasta el momento y su distribución luego de las evaluaciones rendidas, así como su distribución en los programas ofertados.

**DISTRIBUCIÓN POR SEXO**

En el **GRÁFICO 1.** se presenta la distribución por sexo de los aspirantes. Durante los dos primeros procesos de admisión se presentaron 33 hombres y 28 mujeres y en mayo 2020 la cifra de hombres fue de 35 y la de las mujeres 73. En total un 60 % de los aspirantes fueron mujeres.

**DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDAD DE ORIGEN**

En el **GRÁFICO 2.** se presenta la Universidad de origen de los candidatos, y se destaca que provienen de todas las 8 escuelas de medicina con que cuenta el país. La UCIMED, la Universidad Latina y la Universidad de Iberoamérica (UNIBE) son las universidades de origen de la gran mayoría de los candidatos, 102 (60.3%) de 169.

**ADMISIÓN DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

El tercer proceso de admisión debió ser pospuesto debido a la situación sanitaria que se presentó en marzo del 2020 con la aparición del primer caso positivo de COVID-19 en Costa Rica (16), y se trasladó para el mes de mayo del 2020, por ende, se ampliaría el plazo de inscripción un mes más finalizando el 22 de mayo a las 4 p.m.

Es por este motivo que la UCIMED debió minimizar al máximo los riesgos que podrían poner en peligro a los aspirantes que asistieran a realizar la prueba y al personal de apoyo el día 29 de mayo en que se realizó en las instalaciones de la UCIMED la prueba de primera etapa al proceso de especialidades médicas.

Ante esta situación se desarrolló todo un planeamiento con la ayuda del Departamento de Salud ocupacional de la UCIMED y Decanatura de posgrados, se trabajó en la elaboración de un protocolo que debieron seguir los aspirantes al ingresar a la Universidad el día del examen y que cumpliera con todas las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud (17).

**DISCUSIÓN**

La apertura de los programas de posgrado a nivel de una universidad privada, conllevó más de doce años de trabajo para lograr que a partir del 2019 se pudieran ofertar estos programas en

|  |
| --- |
| **TABLA1.** Algunas características del proceso de admisión al que se sometieron los aspirantes en los tres procesos realizados. 2019-2020.UCIMED |
| Proceso de especialidades | Proceso 1 | Proceso 2 | Proceso 3  |
| Mayo 2019 | Octubre 2019 | Mayo 2020 |
| Total de aspirantes | 16 | 45 | 108 |
| Aspirantes Medicina Familiar y Comunitaria | 16 |  | 19 |
| Aspirantes Ginecología y Obstetricia | - | 37 | 89 |
| Total de aspirantes que realizaron la prueba | 12 | 42 | 103 |
| Realizaron la prueba de Medicina Familiar y Comunitaria | 12 | 8 | 18 |
| Realizaron la prueba de Ginecología y Obstetricia | - | 34 | 85 |
| No se presentaron al proceso | 4 | 3 | 5 |
| Elegibles | 8 | 15 | 14 |
| No elegibles  | 4 | 27 | 89 |
| Retirados | 1 | 0 | SD |
| Plazas ofertadas Medicina Familiar y Comunitaria | 7 | 5 | 8 |
| Plazas ofertadas Ginecología y Obstetricia | - | 10 | 6 |
| Admitidos | 7 | 15 | SD |
| Admitidos Medicina Familiar y Comunitaria | 7 | 5 | SD |
| Admitidos Ginecología y Obstetricia | - | 10 | SD |
| **Nota:** SD sin dato |
| **Fuente:** datos del proceso de admisión 2019-2020 |

|  |
| --- |
| **GRAFICO 1.** Cantidad de participantes en las pruebas por proceso por especialidad y según sexo, mayo 2019 – mayo 2020 |
|  |
| **Fuente:** datos del proceso de admisión 2019-2020 |

|  |
| --- |
| **GRAFICO 2**. Cantidad de participantes inscritos en las pruebas por universidad de procedencia y por proceso, mayo 2019 – mayo 2020 |
|  |
| **Fuente:** datos del proceso de admisión 2019-2020 |

igualdad de condiciones con las universidades estatales y dentro del sistema nacional de salud regido por la CCSS. El proceso conllevó una trabajo arduo con múltiples mesas de trabajo que finalmente culminó con la aprobacción de las Especialidades de Medicina familiar y comunitaria y de Ginecología y obstetricia. Actualmente se han realizado tres procesos de admisión, a través de pruebas de altas consecuencias, diseñados por grupos de docentes especializados en el campo y analizados dentro de las normas científicas que rigen a este tipo de evaluaciones. Los aspirantes han ido aumentando en cada convocatoria y provienen de todas las escuelas de medicina del país, y de algunas extranjeras, es notable que Costa

Rica cuenta con ocho escuelas de medicina, las cuales anualmente producen cerca de 600 licenciados en

medicina y cirugía, y en las pruebas de admisión se tienen aspirantes provenientes de todas las ocho escuelas y algunos de universidad fuera del país; aspecto importante porque permite tener una heterogeneidad de formación dentro del grupo de aspirantes, además que se viene a ver este programa como una opción de formación en posgrado médico a nivel nacional, lo cual permitirá ir llenando las necesidades en este campo.

En el grupo de aspirantes y admitidos predominan las mujeres, al ser profesiones que se han ido feminizando con el desarrollo de este campo, esta feminización de las carreras ya ha sido señalada en el campo de la salud, por diversos autores (18,19). En nuestro caso a nivel de las carreras de grado también se da esta situación, razón por la cual es natural que el número de aspirantes sea mayor dentro del grupo de mujeres porque se gradúan a nivel de licenciatura cerca de un 60 % de mujeres en comparación con los hombres.

La incursión de una universidad privada en la formación de especialidades médicas de forma natural, no hace más que seguir una tradición mundial de larga data, en donde, gracias a las alianzas público privadas, se ha hecho posible que los mejores centros que ofertan programas de especialidades médicas provengan del sector privado.

Con la planificación adecuada y respetando todas las directrices emanadas por las autoridades de salud, la UCIMED pudo realizar el proceso de selección de primera etapa en medio de la pandemia por el COVID-19, sin exponer a los participantes a riesgos de contagio.

**CONCLUSIONES**

1. La UCIMED es la primera universidad privada en Costa Rica, autorizada para impartir programas de Posgrado en Especialidades Médicas dentro del Sistema Nacional de Salud Estatal.
2. La primera especialidad autorizada para ser impartida por una universidad privada es Medicina camiliar y Comunitaria, seguida de Ginecología y obstetricia.
3. Los aspirantes y admitidos provienen tanto de las ocho escuelas de medicina del país, como de algunas extrajeras.
4. La feminización de las especialidades médicas es un fenómeno que también se presenta en Costa Rica en el contexto de los procesos de selección de una universidad privada.
5. El programa se ha ido consolidando y cada convocatoria tienen un mayor número de aspirantes tanto nacionales como extranjeros
6. Estamos fomentando y creando  alianzas público-privadas, como hoja de ruta para cubrir las necesidades de especialistas y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema nacional de salud.
7. Este programa es una nueva opción de formación en los posgrados médicos nacionales y viene a coadyuvar a llenar las necesidades que se tienen en el campo de la Salud.
8. El proceso de selección de primera etapa se llevó a cabo cumpliendo las directrices de seguridad en protección de todos los participantes.

**REFERENCIAS**

1. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 381-99. Aprobación de la Universidad de Ciencias Médicas. [Oficio]. San José; 26 de agosto de 1999.
2. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 378-99. Aprobación de la Carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Ciencias Médicas. [Oficio]. San José; 01 de abril de 1999.
3. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 343-98. Aprobación de la Carrera de Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Ciencias Médicas. [Oficio]. San José; 19 de febrero de 1998.
4. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 566-2006. Aprobación de las Carreras de Fisioterapia y Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Ciencias Médicas. [Oficio]. San José; 18 de octubre del 2006.
5. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 697-2012. Aprobación de la Carrera de Microbiología y Química Clínica de la Universidad de Ciencias Médicas. [Oficio]. San José; 14 de marzo del 2012.
6. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 455-2002. Aprobación de la Carrera de Especialidad en Dermatología de la Universidad de Ciencias Médicas. [Oficio]. San José; 21 de marzo del 2002.
7. Caja Costarricense de Seguro Social. Centro de Desarrollo Estratégico de Información en Salud y Seguridad Social. Área de Planificación del Recurso Humano. Necesidades de especialistas médicos para la Caja Costarricense de Seguro Social: 2006-2017 [Internet]. San José: CCSS; 2018. [Consultado 15 de junio 2020]. Disponible en https://bit.ly/2Ca1pRs
8. Nueva crisis de especialistas en hospitales amenaza a la CCSS por falta de planificación. La Nación [Internet]. 2018. [Consultado 15 de junio 2020]. <https://bit.ly/2UJqlFW>
9. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución Número 2015006840. San José. [Oficio]. San José; 13 de mayo del 2015.
10. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Resolución Número 2019007674. San José. [Oficio]. San José; 3 de mayo del 2019.
11. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 844-2018. Aprobación de la Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria. [Oficio]. San José; 03 de octubre del 2018.
12. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Acta de la Sesión 861-2019. Aprobación de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia. [Oficio]. San José; 10 de julio del 2019.
13. Universidad de Ciencias Médicas. Plan de estudios de la Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria. Requisitos de ingreso. pág. 59-61. San José; 2018.
14. Sánchez, M y Delgado, L. Exámenes de alto impacto: implicaciones educativas. Investigación educ. médica [Internet]. 2017. [Consultado 15 de junio 2020]; 6(21): 52-62. <http://dx.doi.org/10.1016/j.riem.2016.12.001>.
15. Muñiz, J. Las teorías de los test: teoría clásica y teoría de respuesta a los ítems. Papeles del Psicólogo [Internet]. 2010. [Consultado 15 de junio 2020]; 31(1): 57-66. Disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1796.pdf>
16. Jiménez, J., Villegas, M., Cerdas, O., Coto, M y Sancho, H. Covid-19 in Costa Rica: Achieved goals and imminent risks. 2020.
17. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19. [Internet]. San José: Ministerio de Salud de Costa Rica; 2020. Disponible en https://bit.ly/3e5rLC3
18. Petrone P. La feminización en la Medicina. Rev Colomb Cir [Internet]. 2018. [Consultado 15 de junio 2020]; 33:132-34. <https://doi.org/10.30944/20117582.54>
19. Eiguchi, K. La feminización de la Medicina [editorial]. Rev. Argent Salud Pública [Internet]. 2017. [Consultado 15 de junio 2020]; 8(30):6-7. Disponible en <https://bit.ly/3fpAajX>